

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD/ DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital Nº F1220-20230000076, referente a la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 004306-2023-R/UNMSM de fecha 06 de abril del 2023 se aprueba la Convocatoria, Cuadro de Plazas vacantes y Cronograma del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas, las Escuelas Profesionales de Economía, han diseñado las áreas en las cuales las plazas deben ser convocadas,

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria № 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a la Resolución Rectoral № 004306-2023-R/UNMSM, que en fojas catorce (14) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA Decano

